

000161

Bogotá D.C., 14 SEP 2020

Doctor
EDGARD SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca
Calle 49 No. 13 - 33
Bogotá D.C.

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C20105300395

Radicado: 2020-09-15 09:19:5
Plan de mejoramiento Despach
del Gobernador

Asunto: Plan de Mejoramiento sobre el Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque integral modalidad Especial, practicada al Despacho del Gobernador, vigencia fiscal 2019.

Respetado Contralor:

En atención al Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, practicada al Despacho del Gobernador, vigencia fiscal 2019, recibido por este despacho el día veinticinco (25) de agosto del presente año por correo electrónico, me permito remitir el correspondiente Plan de Mejoramiento.

Cordialmente

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador de Cundinamarca

Anexo: Copia del Plan de Mejoramiento en medio Magnético - un CD

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9º
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1276/85/48



Gobernación de
Cundinamarca



/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020

PERÍODO QUE CUBRIÓ LA AUDITORÍA: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2020

FECHA DE INICIO: A PARTIR DE SU APROBACION

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de la presentación de la cuenta anual y mensual con los anexos requeridos para todos los sujetos de control, en los aplicativos SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0097 de 29 de enero de 2016.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer las actividades dentro del despacho del Gobernador para garantizar la adecuada presentación del reporte y sus anexos de la cuenta anual en el aplicativo de SIA CONTRALORIAS y la cuenta mensual en el aplicativo SIA OBSERVA.
2. Realizar el seguimiento a la presentación del reporte de la cuenta anual en la Plataforma de SIA CONTRALORIAS y de la cuenta mensual en SIA OBSERVA.



ACTIVIDADES

*HALLAZGO	AREA, CICLO y PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<p>1. SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p>1. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones, rindió la Cuenta Anual de manera extemporánea el 22 de abril de 2020.</p> <p>La rendición de esta cuenta fue autorizada por la Contraloría de Cundinamarca, mediante Habilitación No. 085-2020 de fecha Abril 17 de 2020.</p> <p>2. Del Formato 99. Anexos Adicionales a la Cuenta: El Plan de acción y su ejecución y/o plan de atención en salud (PAS) y la ficha técnica, no se rindió.</p> <p>3. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones rindió de manera extemporánea la cuenta correspondiente al mes de Julio, correspondiente al SIA Observa, así:</p> <p>Fecha de Vencimiento: Agosto 05 de 2019</p> <p>Fecha de solicitud de Habilitación: Agosto 06 de 2019</p> <p>Término de Habilitación: agosto 06 al 12 de agosto de 2019.</p> <p>4- Al revisar la cascada de recursos públicos tienen diligenciado hasta agosto, pendiente septiembre, octubre, noviembre y diciembre.</p> <p>5- Realizando el análisis a la matriz de legalidad que hasta la fecha se ha rendido en el Aplicativo SIA Observa se encuentra lo siguiente:</p>	Despacho del Gobernador	Rendir oportunamente la información a los entes de control y dar cumplimiento a las fechas establecidas e implementar los respectivos controles	<p>1. Delegar un funcionario de planta para el cargue de información en las Plataformas SIA Observa y SIA Contralorías.</p> <p>2. Solicitar Capacitación sobre el manejo de información en las plataformas SIA Contralorías y SIA Observa.</p> <p>3. Revisión previa de los documentos que se deben rendir en la plataforma SIA Contraloría</p>	A partir de Septiembre de 2020	<p>Oficio de Delegación</p> <p>Solicitud de Capacitación</p> <p>Acta de reunión de verificación de soportes cargados.</p>	Secretaria de Prensa y Comunicaciones



MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO (%)
Contratación Directa	1	11,1%
Contratación Directa	4	16,7%
Contratación Directa	11	22,2%
Contratación Directa	2	27,8%
Contratación Directa	4	33,3%
Contratación Directa	5	38,9%
TOTAL	27	

SIA Observa 2019 – Control de legalidad a Contratos

Podemos ver que ningún contrato ha sido rendido en su totalidad, de los 18 anexos que se requieren para cada contrato no se encuentra ninguno con documentación completa.

por parte del profesional jurídico y el asesor de calidad, lo cual deberá constar en un acta.

4. Revisión mensual previa de los documentos que se deben rendir en la plataforma SIA OBSERVA por parte del profesional jurídico, financiero y el asesor de calidad.

5. Actualizar mensualmente matriz de Legalidad de los contratos registrados en SIA Observa.

Acta de reunión de verificación de soportes cargados.

Porcentaje de cumplimiento en la matriz de legalidad.



2. SECRETARIA DE COOPERACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL			Despacho del Gobernador	Control de la información que se entrega y/o envía a los Entes de Control	<p>1. Mensualmente se verificarán los contratos reportados en el aplicativo SIA Observa, se revisarán los documentos soporte cargados en la matriz de legalidad y se verificará el avance de cumplimiento.</p> <p>2. La entidad delegará oficialmente al responsable del reporte a SIA Observa y SIA Contraloría.</p> <p>3. Se gestionará una capacitación sobre la rendición de la cuenta SIA Observa.</p>	<p>A partir de Septiembre de 2020</p> <p>A partir de Septiembre de 2020</p> <p>A partir de Octubre de 2020</p>	<p>Acta de reunión de verificación de soportes cargados y porcentaje de cumplimiento en la matriz de legalidad.</p> <p>Documento de delegación del responsable.</p> <p>Evidencia de la solicitud.</p>	Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional.																												
<p>1. Realizando el análisis a la matriz de legalidad que hasta la fecha se ha rendido en el aplicativo SIA Observa se encuentra lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MODALIDAD CONTRATACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CUMPLIMIENTO (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td>1</td> <td>50,0%</td> </tr> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td>1</td> <td>55,6%</td> </tr> <tr> <td>Mínima Cuantía</td> <td>3</td> <td>55,6%</td> </tr> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td>2</td> <td>66,7%</td> </tr> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td>4</td> <td>72,2%</td> </tr> <tr> <td>Contratación Directa</td> <td>1</td> <td>77,8%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CONTRATOS</td> <td colspan="2">12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: SIA Observa 2019 – Control de legalidad a Contratos</p> <p>Realizando el análisis a la matriz de legalidad que hasta la fecha se ha rendido en el aplicativo SIA Observa se encuentra que ningún contrato ha sido rendido en su totalidad, de los 18 anexos que se requieren para cada contrato no se encuentra ninguno con documentación completa.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Resolución 097 de 2016, mediante la cual se reglamenta la rendición de cuentas, en el aplicativo SIA Observa.</p>									MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO (%)	Contratación Directa	1	50,0%	Contratación Directa	1	55,6%	Mínima Cuantía	3	55,6%	Contratación Directa	2	66,7%	Contratación Directa	4	72,2%	Contratación Directa	1	77,8%	TOTAL CONTRATOS	12					
MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO (%)																																		
Contratación Directa	1	50,0%																																		
Contratación Directa	1	55,6%																																		
Mínima Cuantía	3	55,6%																																		
Contratación Directa	2	66,7%																																		
Contratación Directa	4	72,2%																																		
Contratación Directa	1	77,8%																																		
TOTAL CONTRATOS	12																																			

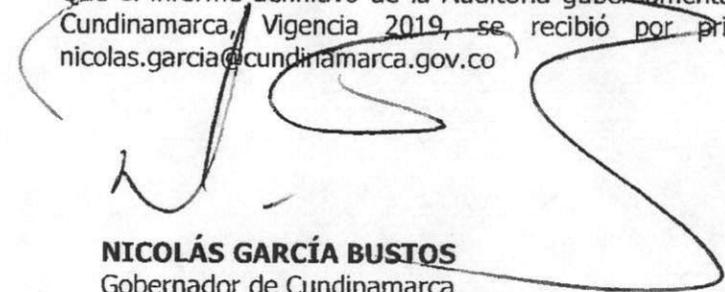


CAUSA							
Deficiencia en la presentación de los contratos, rendidos en el aplicativo SIA Observa.							
EFECTO							
Incumplimiento a los deberes, ya que es una obligación la rendición de cuentas de la totalidad de los contratos, con sus respectivos soportes en el aplicativo SIA Observa.							

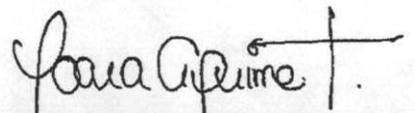
OBSERVACIONES:

En informe preliminar remitido por la Contraloría y recibido por el Despacho del Gobernador el día 24 de julio mayo de 2020 vía correo electrónico, se dio respuesta por correo electrónico el día 29 de julio de 2020.

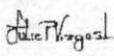
Que el informe definitivo de la Auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial del Despacho del Gobernador de Cundinamarca, Vigencia 2019, se recibió por primera vez el día veinticinco (25) de agosto al correo electrónico: nicolas.garcia@cundinamarca.gov.co



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador de Cundinamarca



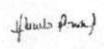
YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Elaboro: Julie Pauline Vargas Larrarte – Contratista SCEI 

Elaboro: Diana Bogotá - Asesora Sec. Prensa 

Reviso: María Fernanda Rodríguez Pineda, Asesor OCI – Contratista 

Reviso: Ángela María Calderón - Secretaria de Prensa y Comunicaciones 

Reviso: Marcela Machado Acevedo Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional 
Reviso: Diego Matiz - Asesor Secretaria Privada 